Ministerio
de
Relaciones Exteriores

171

Asunción, 27 de Agosto de 1910.

Habiendo aceptado el Gobierno del Paraguay la invitación del de Austria-Hungria para concurrir oficialmente al II Congreso Internacional del Frio que debe reunirse en Viena en el mes de Octubre próximo

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A:

Art. I Nómbrase al Señor Leo Hirsch Cónsul General de la República en Viena, Delegado del Paraguay al referido Congreso.

Art. 2 Comuníquese publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navero

M. Gonzalez